

Universidad de Oviedo

SEGUIMIENTO DE TITULACIONES

PROGRAMA MONITOR

Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
Juan Manuel Marchante Gayón
Director de Calidad y Nuevas Titulaciones

Temporalidad de la evaluación

GRADO DE 4 AÑOS							
	Año X	Año X+1	Año X+2	Año X+3	Año X+4	Año X+5	Año X+6
Universidad	Verificación y RUCT	Informe anual					
ANECA	Verifica		Monitor		Monitor		Acredita

MÁSTER DE 1 AÑO					
	Año X	Año X+1	Año X+2	Año X+3	Año X+4
Universidad	Verificación y RUCT	Informe anual	Informe anual	Informe anual	Informe anual
ANECA	Verifica		Monitor		Acredita

ASPECTOS A EVALUAR

DIMENSIÓN 1: La sociedad y el futuro estudiante.

DIMENSIÓN 2: El estudiante.

DIMENSIÓN 3: El funcionamiento.

DIMENSIÓN 4: Los resultados de la formación.

Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

Accesibilidad, inteligibilidad y utilidad en la página web de la información que se incluyó en la memoria de verificación.

Se evalúa la información disponible tanto para los futuros estudiantes como las personas interesadas en la titulación:

- 1.1. La presentación del título.**
- 1.2. El perfil de ingreso con los criterios de admisión (másteres).**
- 1.3. Las competencias del título.**
- 1.4. El perfil de egreso con salidas profesionales y atribuciones profesionales.**
- 1.5. La normativa de permanencia.**
- 1.6. La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.**
- 1.7. La documentación oficial del título.**

Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

1.1. La presentación del título

Criterios 1 (descripción del título) y 2 (justificación) de la memoria.

Método de comprobación: información pública en la página web.

Debe estar disponible en la web:

- **La justificación del título y sus referentes (referencia al anterior catálogo de titulaciones).**
- **Estructura del plan de estudios: módulos, materias, asignaturas, distribución de créditos, modalidad (presencial, a distancia, etc.), lengua de impartición y especialidades o menciones (con descripción de su itinerario formativo).**
- **Información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas especiales. Existencia de adaptaciones curriculares.**
- **Información sobre los cursos de adaptación.**

Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

1.2. El perfil de ingreso

Criterio 4 (acceso y admisión de estudiantes) de la memoria.

Método de comprobación: información pública en la página web.

Debe estar disponible en la web:

- **Información sobre la formación previa necesaria para afrontar los estudios de forma óptima.**
- **Máster: información clara sobre los criterios de admisión, los responsables de dicho proceso, los complementos formativos, las diferentes vías de acceso y la admisión de estudiantes extranjeros.**

Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

1.3. Las competencias del título

Criterio 3 (competencias) de la memoria.

Método de comprobación: información pública en la página web.

Debe estar disponible en la web:

- **Relación de las competencias del título junto a la explicación del significado de las competencias (básicas, generales y específicos).**

Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

1.4. El perfil de egreso

Criterio 1 (descripción del título), 2 (justificación) y 4 (acceso y admisión).

Método de comprobación: información pública en la página web.

Debe estar disponible en la web:

- **Relación de las posibles salidas profesionales para los egresados del título así como las posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título.**
- **Si el título tiene atribuciones profesionales, éstas deben estar claramente especificadas con un enlace a la orden que las regula, precedido de una explicación de lo que significa “profesión regulada”.**
- **Si el título no tiene atribuciones profesionales se debe velar para que la información publicada no induzca a confusión.**

Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

1.5. La normativa de permanencia

Criterio 1 (descripción del título) de la memoria.

Método de comprobación: información pública en la página web.

Debe estar disponible en la web:

- **La normativa debe estar publicada de forma accesible evitando rutas demasiado largas o poco intuitivas.**
- **Se recomienda publicar además un resumen con la descripción de los puntos más relevantes de su contenido.**
- **Se comprobará la adecuación de la normativa a la actual legislación y se analizará el trato a estudiantes con necesidades educativas especiales.**

Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

1.6. La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos

Criterio 1 (descripción del título) de la memoria.

Método de comprobación: información pública en la página web.

Debe estar disponible en la web:

- **La normativa debe estar publicada de forma accesible evitando rutas demasiado largas o poco intuitivas.**
- **Se recomienda publicar además un resumen con la descripción de los puntos más relevantes de su contenido.**
- **Se comprobará la adecuación de la normativa a la actual legislación.**

Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

1.7. La documentación oficial del título

Método de comprobación: información pública en la página web.

Debe estar disponible en la web:

- La memoria.
- El informe final de evaluación.
- La resolución de verificación.
- Enlace al RUCT.
- Plan de estudios (BOE).
- Informes de seguimiento.

Dimensión 2: El estudiante

Accesibilidad e inteligibilidad para el estudiante de los aspectos relativos a la concreción del plan de estudios en su implantación.

Se evalúa la información disponible para los estudiantes:

- 2.1. Las guías docentes.**
- 2.2. El despliegue del plan de estudios.**
- 2.3. La forma en que se aborda la extinción del plan antiguo.**

Dimensión 2: El estudiante

2.1. Las guías docentes

Criterio 5 (planificación de las enseñanzas) de la memoria.

Método de comprobación: información pública en la página web y/o información disponible en otra ubicación (de acceso restringido).

Las guías docentes deben contener:

- **Competencias, bibliografía, temario, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc. (todo ello claramente descrito).**
- **Utilización de materiales específicos por parte del estudiante (e.g., programas informáticos) o conocimientos previos (e.g., nivel de idiomas).**

Las guías docentes deben:

- **Tener un acceso intuitivo y estar disponibles antes de la matriculación para todas las asignaturas incluyendo las prácticas externas y el trabajo fin de titulación.**

Dimensión 2: El estudiante

2.2. El despliegue del plan de estudios

Criterio 5 (planificación de las enseñanzas) de la memoria.

Método de comprobación: información pública en la página web.

El estudiante debe tener acceso antes de la matrícula a:

- **Horarios.**
- **Aulas.**
- **Calendario de exámenes.**

Dimensión 2: El estudiante

2.3. La forma en que se aborda la extinción del plan antiguo

Criterio 10 (calendario de implantación) de la memoria.

Método de comprobación: información pública en la página web.

El estudiante del plan que se extingue debe tener acceso a:

- **Número de convocatorias para continuar en el anterior plan de estudios.**
- **Oportunidades, condiciones y procedimientos para continuar sus estudios en el nuevo plan de estudios (en particular, tablas de adaptaciones).**

Dimensión 3: El funcionamiento

El SIGC del título debe:

- **Mostrar a la sociedad como la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes es una prioridad absoluta de la institución.**
- **Contribuir a aumentar la implicación de estudiantes, profesores y PAS en esa apuesta de la institución.**
- **Demostrar que recoge información según los procedimientos acordados, que la analiza y fruto de este análisis se proponen acciones de mejora cuya implementación revierte en la mejora del título.**
- **Convertirse en un espacio para la reflexión sobre el título, donde se detectan los problemas y se buscan soluciones, pudiendo estas comportar la planificación de modificaciones al título.**
- **Informar de su funcionamiento a todos los implicados en el título, posibilitando que la información generada y las decisiones que se tomen lleguen a los diferentes colectivos externos e internos interesados en el título.**

Se comprobará que el SIGC funciona mediante:

- **Informes, actas de reuniones, datos analizados, procedimientos utilizados, etc.**

Dimensión 3: El funcionamiento

3.1. El funcionamiento del SIGC

Criterios 6 (personal académico), 7 (recursos materiales y servicios), 8 (resultados previstos) y 9 (sistema de calidad) de la memoria.

Método de comprobación: información pública en la página web y/o información disponible en otra ubicación (de acceso restringido).

Se prestará especial atención a las evidencias que soporten los procedimientos:

- **Responsables del SIGC.**
- **Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y profesorado.**
- **Garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.**
- **Análisis de la inserción laboral y de la satisfacción de la formación recibida.**
- **Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, PDI, PAS) y de atención a sugerencias y reclamaciones.**
- **Tratamiento de modificaciones.**
- **El seguimiento de recomendaciones.**

Dimensión 3: El funcionamiento

3.1. El funcionamiento del SIGC

Responsables del SIGC:

- **Identificados y localizables desde la web.**
- **Las actas serán la evidencia del funcionamiento del SIGC donde se deberá demostrar que se han celebrado reuniones, han asistido los miembros de los colectivos implicados, se ha analizado la información y se han propuesto acciones de mejora.**

Dimensión 3: El funcionamiento

3.1. El funcionamiento del SIGC

Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado:

- **Evidencias de que se han implantado los procedimientos.**
- **Evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de la actividad docente.**
- **Evidencias de las medidas puestas en marcha para mejorar la calidad del profesorado que participa en la titulación.**

Dimensión 3: El funcionamiento

3.1. El funcionamiento del SIGC

Calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad:

- **Evidencias de que se han implantado los procedimientos.**
- **Evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de las prácticas externas y los programas de movilidad.**

Dimensión 3: El funcionamiento

3.1. El funcionamiento del SIGC

Análisis de la inserción laboral y de la satisfacción de la formación recibida:

- **Evidencias de que se han implantado los procedimientos.**
- **Evidencias del análisis de los resultados de los informes sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida.**
- **Evidencias de que estos datos han sido utilizados para la revisión y mejora del título.**

Dimensión 3: El funcionamiento

3.1. El funcionamiento del SIGC

Análisis de la satisfacción de los colectivos implicados (estudiantes, PDI, PAS) y de atención a sugerencias y reclamaciones:

- **Evidencias de que se han implantado los procedimientos.**
- **Evidencias del análisis de esta información.**
- **Evidencias de que estos datos han sido utilizados para la revisión y mejora del título.**
- **Identificación de los responsables del proceso de reclamaciones, explicación del modo en que éstas se procesan y evidencias de que esta información ha servido para mejorar el título.**

Dimensión 3: El funcionamiento

3.1. El funcionamiento del SIGC

El tratamiento de las modificaciones:

- La comisión de la ANECA que evaluará el seguimiento será la misma que evaluará las modificaciones.
- Se pretende que las futuras propuestas de modificaciones queden reflejadas en los informes anuales de la Comisión de Calidad del Centro de modo que éstas se evalúen dentro del proceso de seguimiento antes de que éstas sean presentadas formalmente.

Dimensión 3: El funcionamiento

3.1. El funcionamiento del SIGC

El seguimiento de las recomendaciones de ANECA:

- **Evidencias sobre cómo se ha respondido a las recomendaciones de los informes de evaluación de la ANECA.**
- **Si no se atiende a dichas recomendaciones, en el informe anual se deberá justificar las razones.**

Dimensión 3: El funcionamiento

3.2. Valoración por parte de los estudiantes del SIGC

Criterio 9 (sistema de calidad) de la memoria.

Método de comprobación: información disponible en otra ubicación.

La ANECA se pondrá en contacto con los estudiantes que participan en el SIGC.

Dimensión 4: Los resultados de la formación

Se evalúa:

- 4.1. La evolución de los indicadores de rendimiento académico y el número de estudiantes de nuevo ingreso.**
- 4.2. La adecuación de los Trabajos Fin de Titulación al título.**

Dimensión 4: Los resultados de la formación

4.1. La evolución de los indicadores

Criterio 1 (descripción del título) y 8 (resultados previstos) de la memoria.

Método de comprobación: información disponible en otra ubicación (SIIU).

Se evaluará:

- **La evolución histórica de los indicadores académicos.**
- **Evidencias de que la Comisión de Calidad ha analizado la evolución de los indicadores académicos y, si fuera necesario, ha propuesto acciones de mejora.**
- **Si el número de estudiantes previstos en la memoria se ajusta a la realidad.**
- **Evidencias de que la Comisión de Calidad ha analizado este valor y ha tomado medidas oportunas en el caso de que el valor se aleje significativamente (al alza o a la baja) de la previsión realizada.**

Dimensión 4: Los resultados de la formación

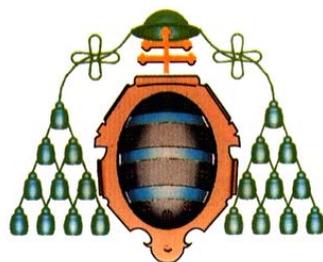
4.2. Adecuación de los Trabajos Fin de Titulación al título

Criterio 3 (competencias) y 5 (planificación de las enseñanzas) de la memoria.

Método de comprobación: información disponible en otra ubicación (de acceso restringido).

ANECA seleccionará tres trabajos de entre los aprobados y evaluará:

- **La adecuación de los Trabajos Fin de Titulación a las características del título (competencias de la titulación).**



Universidad de Oviedo

SEGUIMIENTO DE TITULACIONES

PROGRAMA MONITOR

Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
Juan Manuel Marchante Gayón
Director de Calidad y Nuevas Titulaciones